

MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL

**PROCEDIMIENTO PARA DECLARACION DE DOTACION DE TRABAJADORES DE  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES AÑO TRIBUTARIO 2016.**

La Ley N° 20.280 de 04 de Julio de 2008, introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, donde ha reemplazado la antigua declaración de capital propio, por la declaración de trabajadores y sucursales.

La Municipalidad ha creado un formulario que cumple las necesidades de las modificaciones en vigencia sobre la materia.

Los contribuyentes que tengan sucursales fuera de la comuna, deberán presentar ante la Municipalidad donde mantengan su Casa Matriz, una Declaración de Trabajadores y Sucursales, indicando el número de trabajadores que laboren en la casa matriz como en las sucursales.

El plazo para la presentación de este documento rige desde el 02 de mayo hasta el 31 de mayo del año en curso.

El monto del capital propio, no hay necesidad de declararlo, en atención a que es informado al municipio directamente por el Servicio de Impuestos Internos, basado en la información de la Declaración de Impuesto a la Renta 2016, que usted presento en dicho servicio.

Es importante señalar que el formulario que fue enviado a su domicilio comercial solo debe indicar:

- Número de trabajadores de la casa matriz y las sucursales.
- Formulario compacto de la Declaración de Impuesto a la Renta año tributario 2016.
- Fotocopia de las patentes pagadas correspondientes al 1er semestre del presente año.

No obstante, en aquellos casos de los contribuyentes que tengan inversiones en otras empresas o negocios que tengan patente municipal, se deberá declarar el capital propio tributario, deduciendo el capital que se encuentra invertido en otras sociedades, datos que deberá completar en el recuadro "D" del formulario de la declaración que se ha creado. Lo anterior, sin perjuicio del capital que debe informar al Servicio de Impuesto Internos en la Declaración de Renta 2016.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION EN EL MUNICIPIO**

DESDE: 02 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2016

LUGAR: DEPARTAMENTO DE RENTAS

AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3920, PRIMER PISO

HORARIO: 09:00 A 14:00 HORAS.